

28 AÑO 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4268

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30. Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de contar con PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE CINE Y ESPECTACULOS del Teatro Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir CRUZACALLES Y PALOMAS para ser usadas en difusión de las actividades del Teatro Municipal.
- 2.- Que, el Proveedor SURGRAFIC S.A.(Copiado e Impresión Digital), Rut N° 99.514.070-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1PASACALLES Y 8 TELAS PARA PIZARRAS (2X1 Mts.), con el proveedor SURGRAFIC S.A.(Copiado e Impresión Digital), Rut N° 99.514.070-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$148.512.- (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Doce pesos), Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-07-999-000-000 (6-9-1)"OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



VºBº Administrador Teatro Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/MGA/mga.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- RRPP.
- Teatro Municipal.